

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RESENDE S.A.**

En calidad de Comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al año calendario 2009.

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2009. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros. Basados en la revisión, se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad. Los Resultados han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado en la Ley de Compañías.

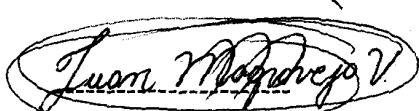
Los Administradores de la Compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales, así como a las resoluciones de la Junta General. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de las funciones.

La única operación realizada por la compañía fue el registro contable de un terreno de sembrío de balsa, valorado en USD \$ 7,151.53, el cual, al finalizar el período revisado, se encuentra pendiente de pago.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado en la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los Administradores ni denuncias sobre gestión de los Administradores.

Mayo 05, 2010

Atentamente,


Juan Mogrovejo Vera
Comisario

